

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2015 – 1517

SALTA, 14 de octubre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.331/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la presentación de fs. 29, solicitando una prórroga para la defensa del trabajo de Tesis Profesional, elevado por el alumno **CHAPARRO, LEOPOLDO GERMAN** - L. U. N° 406.774 - de la carrera de Geología – plan 1993, pedido que no cuenta con el aval del Director **DR. MARCELO ARNOSIO** ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R-DNAT-2015-0863 (fs. 25/26) de fecha 24 de junio de 2015, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis Profesional;

Que, de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-071 (nuevo Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 22º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de los 12 meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia (22/09/14) fs. 31;

Que a fs. 34 vta., obra informe de la Escuela de Geología, mediante el cual indica, analizada la presentación y atento a las razones esgrimidas, recomienda otorgar la prórroga de seis (6) meses solicitada por el estudiante y considerar como fecha final de presentación y defensa de la tesis profesional el 22 de marzo de 2016;

Que a fs. 35, obra informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, indicando que atento a lo sugerido por la Sra. Directora de la Escuela de Geología a fs. 34 vta., aconsejan que se le otorgue una prórroga de seis (6) meses, por lo cual la fecha para la mencionada defensa se traslada al 22 de marzo de 2016;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **22 de marzo de 2016**, para que el alumno **CHAPARRO, LEOPOLDO GERMAN** - L. U. N° 406.774 - de la carrera Geología – plan 1993, defienda su trabajo de Tesis Profesional titulada: **“PROSPECTO CERRO VIEJO, PUNA SALTEÑA: CARACTERIZACION DEL SISTEMA PORFIRICO, RECONSTRUCCION DE EVENTOS INTRUSIVOS Y DE ALTERACION HIDROTHERMAL”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 29.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1517-2015